Contratación Directa N° N/A con ID N° 372.433 para LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS, ZONA SUR.

Fecha, 18/11/19

Addenda 1

Queda como sigue

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

1. Especificaciones Técnica

DEFINICIONES:

□ **Retiro:** para la presente especificación técnica se definirá retiro, como el proceso de transporte de los residuos hasta el punto de tratamiento final.

□ **Disposición Final:** para la presente especificación técnica se definirá Disposición Final, al tratamiento para la destrucción de residuos por cualquier proceso, y su posterior procesamiento final y/o depósito en vertedero habilitado.

1.1. SERVICIO SOLICITADO.

a) El servicio a ser contratado es el de Disposición Final de residuos originados en locales de propiedad municipal, y generados por uso de vía y espacios públicos, dentro del ejido urbano del municipio ZONA SUR.

b) La presente contratación será para disposición de residuos cualquiera sea su clasificación.

c) Los vehículos de transporte deberán estar adecuados y habilitados, según la normativa vigente, en lo referente a transporte de residuos.

d) La frecuencia de retiro de los residuos será establecida e informada nota mediante por la Intendencia Municipal o la Dirección de Aseo Urbano, a la empresa adjudicada, una vez firmado el contrato. La frecuencia de retiro será de los residuos será (2) dos veces por semana, el horario es: 07:00 a 13:00 hs. Lunes a Viernes, La Disposición Final se Realiza en el Relleno Sanitario Habilitado en la Ciudad de Villa Hayes.

Responsabilidades:

- La empresa adjudicada será responsable de cualquier manipulación y/o disposición irresponsable o negligente de los residuos retirados por dicha empresa. LA MUNICIPALIDAD deslinda cualquier responsabilidad civil y/o penal desde el momento mismo en el que el personal de la empresa se hace cargo de los residuos.
- La empresa adjudicada será responsable del cumplimiento del servicio de disposición establecido, cuyo incumplimiento obligará a la aplicación de las multas establecida en la presente contratación.

1.2.PROGRAMA DE SUMINISTROS:

□ El servicio a ser contratado, será para el área del microcentro de la ciudad de Fernando de la Mora, y originados en espacios públicos ZONA SUR.-

La adjudicación será por el total. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho a declarar desierto, de acuerdo a la situación que pueda plantearse y/o legislación que pueda surgir que impida la ejecución del servicio contratado.

La frecuencia estimada para el retiro de los residuos será (2) dos veces por semana, el horario es: 07:00 a 13:00 hs. Lunes a Viernes

Mecanismos de Control:

- **Las dependencias asignadas, emitirán un informe mensual de la disposición final de residuos realizado, que deberán coincidir con la cantidad solicitada para el pago**

MUNICIPALIDAD ... U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC